

LLAMADO A ASPIRACIONES

Programa Centros Educativos Abiertos +Centro

ESCUELA TÉCNICA MALVIN NORTE

Llamado a ternas para asignar horas para cumplir funciones de coordinador institucional local (articulador) en la Escuela Técnica Malvin Norte. Departamento de Montevideo.

Requisitos excluyentes:

- Docente (docencia directa o indirecta) en funciones en la Escuela Técnica Malvin Norte, con fuerte perfil y formación de trabajo con jóvenes más allá del aula tradicional.
- Presentar propuesta de trabajo de dos carillas, fundamentando su interés por el cargo y los aportes que puede hacer al Programa.
- Presentar relación de meritos relativos a la función que aspira. Títulos de grado y de posgrado y formación relativa al cargo.

A valorar:

- Formación en recreación, animación, música, plástica y otras propuestas artísticas, deportivas y culturales.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Experiencia en coordinación de equipos.
- Experiencia en proyectos inter institucionales.
- Formación y dominio de TIC.

INSCRIPCIONES:

LUNES 11 AL VIERNES 15 DE MAYO DE 2015.

En Dirección de la **Escuela Técnica MALVIN NORTE**, donde se expedirá un comprobante de inscripción.

CONSULTAS:

Por información remitirse al correo electrónico: lic.ccabral@gmail.com

1. ANTECEDENTES

El programa + *CENTRO* consiste en desarrollar actividades socio educativas diversas e interesantes en centros educativos públicos (liceos y escuelas técnicas) durante los horarios donde la actividad curricular tenga menor presencia, fundamentalmente los días sábados. Las propuestas socio educativas realizadas deben articular y potenciar las prácticas curriculares.

En este sentido, habilita el diseño de contenidos educativos vinculados al deporte, el arte, la cultura, la recreación, la promoción de la salud e introducción al mundo del trabajo, entre otros, todos los cuales se constituyen como eventuales elementos de la propuesta, que será finalmente definida a partir de los intereses específicos de los jóvenes participantes, articulando los objetivos del centro educativo y las demandas comunitarias.

El objetivo del programa es promover la participación educativa de las y los jóvenes en los centros escolares, contribuyendo a posicionar a éstos como espacio de referencia privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía.

La implementación del programa +CENTRO se llevará adelante a través de un EQUIPO TECNICO, integrado por Coordinador (Articulador) docente de la institución y dos Educadores. Se dispondrá de materiales requeridos para la realización de las actividades que emerjan de cada propuesta; y un kit de materiales (notebook, proyector, amplificadores, cámara fotográfica, entre otros).

El programa es co-gestionado por el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social y ANEP a través de CODICEN, CETP y CES. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura y UNICEF. En el año 2015 el programa se implementará en 12 centros educativos, 6 liceos de secundaria y 6 escuelas de CETP - UTU, de los distintos departamentos del país.

2. OBJETO DE LA FUNCIÓN

Coordinación Institucional Local (articulador) en la implementación del programa +*CENTRO* en Escuelas Técnicas del Consejo de Educación Técnico Profesional según se detalla más arriba. Se aclara que el Coordinador nombrado no tendrá diferencia jerárquica con sus compañeros de equipos (educadoras, educadores)

3. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN

Las funciones de Coordinación Institucional Local (articulador) tiene como principal competencia la coordinación, desarrollar y ejecutar las propuestas socio educativas del programa en el centro educativo. Integra el equipo de implementación del programa en el centro de referencia, en conjunto con la dupla de educadoras/educadores para desarrollar las actividades socioeducativas durante los fines de semana.

Se encarga de la articulación con el equipo institucional (Dirección y funcionarios docentes y no docentes), los y las estudiantes, la comunidad, el equipo de implementación del programa que trabajará en dicha institución y la coordinación central del programa

+CENTRO. Asimismo participa de la planificación de la propuesta y de las actividades a desarrollar en el marco del programa a nivel central y local.

FUNCIONES

- Planificar y acompañar el desarrollo de actividades educativas, artísticas, deportivas, culturales y/o recreativas en el centro educativo los fines de semana, así como aquellas acciones de difusión y promoción del proyecto que tengan lugar durante la semana.
- Gestionar y participar en instancias de articulación comunitaria durante la semana para coordinar recursos y actividades con actores sociales, culturales y educativos de la localidad de referencia.
- Coordinar y articular las actividades curriculares del centro con las que se desarrollan en el marco del programa durante los fines de semana.
- Asistir de forma regular (por lo menos cada 15 días) a las coordinaciones institucionales y los espacios docentes propios del centro educativo.
- Velar por el cuidado del centro educativo y los materiales ofrecidos por el programa.
- Participar de todas las instancias de capacitación y coordinación que se convoquen en el marco del programa a nivel central.
- Realizar todos aquellos informes requeridos para el monitoreo y la evaluación de la propuesta y sus actividades específicas según pauta establecida por el MIDES.
- Aportar insumos para la discusión y la reflexión sobre los contenidos del programa.
- Realizar todas las actividades complementarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Condiciones Laborales.

Dedicación horaria y período de contratación: 15 horas semanales. Las tareas asignadas se llevarán a cabo **desde la resolución del CETP** que homologa la elección de las horas para cubrir funciones hasta el **31 de diciembre de 2015**.

Remuneración: La remuneración será la equivalente a hora semanal mensual, según el 4º grado del escalafón docente.

Condiciones Especiales: Se requiere **flexibilidad horaria** para desempeñar tareas de coordinación con diversos actores de la comunidad durante la semana, así como para la realización de actividades durante el fin de semana.

El programa no cubre los gastos de transporte ni de alojamiento de las personas contratadas para la realización de las tareas previstas para la función, con excepción de todas aquellas actividades que sean organizadas por la coordinación central del programa y que requieran de su participación.

Las listas emergentes de este llamado tendrán una validez de un año. No generando derecho a una recontractación automática.

La distribución del puntaje del proceso de selección se realizará según el artículo 21 del DECRETO CM265/TABLA DE PUNTAJES:

1.1- Formación Académica. Títulos de grado.	Título de Profesor o Profesora/ Egresado/a de la carrera de Educación Social/Egresado/a de INET (o estudiante avanzado en estas carreras).	Hasta 20 p.
1.2- Especialización.	Diploma, Especialización o Doctorado.	Hasta 10 p.
	Cursos, talleres y seminarios certificados, en áreas educativas artísticas, culturales, deportivas, recreativas y otras.	Hasta 10 p.
2.- Experiencia laboral.	Experiencia de trabajo y referencia del centro educativo. Desempeño de actividades en el Programa +CENTRO.	Hasta 15 p.
	Desempeño en el rol de educador/a, tallerista o docente directo en proyectos educativos, culturales, artísticos y de promoción y participación con jóvenes.	Hasta 5 p.
3.-Entrevista personal y valoración de la propuesta de trabajo.	Breve fundamentación de la motivación por el cargo y de los principales aportes que estaría en condiciones de hacer al programa.	Hasta 40 p.
4.- Deméritos		Hasta -5 p.
PUNTAJE MÁXIMO		100 p